



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **8493** /2013

ARICA, 02 DE JULIO DEL 2013.-

VISTOS:

- Ordinario N° 211**, de fecha 20 de Junio del 2013, del Encargado Dirección de Aseo y Ornato, que solicita aprobación del Programa denominado "INTERVENCION URBANA DE EMERGENCIA EN EL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO EN LA COMUNA DE ARICA".
- Registro de Correspondencia Interna N° 10886**, de fecha 25 de Junio del 2013, de la Administración Municipal.
- Registro de Correspondencia Interna N° 10886**, de fecha 26 de Junio del 2013, de la Administración Municipal.
- Memorándum N° 940**, de fecha 28 de Junio del 2013, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**INTERVENCION URBANA DE EMERGENCIA EN EL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO EN LA COMUNA DE ARICA**" que se detalla a continuación:

I.- Antecedentes Generales	
1.1.- Nombre	Programa: "INTERVENCION URBANA DE EMERGENCIA EN EL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO EN LA COMUNA DE ARICA".
1.2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Aseo y Ornato.
1.3.- Lugar	Dirección de Aseo y Ornato.
1.4.- Fecha	Junio
1.5.- Cobertura	
II.- Fundamentos	Se requiere día a día una serie de intervenciones que se generan en el Bien Nacional de Uso Público, estas se dan en el ámbito de la emergencia, ya que se originan, por desgaste de la infraestructura e instalaciones en la comuna de Arica.
III.- Objetivos Generales	Reparación y restablecimiento del Bien Nacional de Uso Público, que se encuentra en la infraestructura, instalaciones, calles, avenidas, etc., y en todo el ámbito, con la finalidad de mitigar situaciones de emergencia que pueden afectar a la población de la Comuna de Arica.
IV.- Objetivos Específicos	-Mitigación en caídas de Árboles en áreas verdes NO concesionadas -Reparación de infraestructura metálica en la Comuna de Arica -Reparación de infraestructura de Albañilería en la Comuna de Arica -Evitar emergencias de uso continuo por la población y que se encuentran en el Bien Nacional de Uso Público.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1.- <u>Humanos:</u> - Dirección de Aseo y Ornato - 2 personas Calificadas en la Coordinación de los trabajos. - 3 personas semicalificadas en la mantención urbana de los trabajos. - Vehículo para el traslado de personal y herramientas.
VI.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$2.950.000 pesos.- Dichos gastos imputados en base al nuevo clasificador presupuestario y serán financiados con fondos municipales.

PERIODO 01 al 30 de Junio de 2013.-

Meses

1

Ítem	Especificación	Unidad	CTD.	PR.UNIT.	Pr. Total
------	----------------	--------	------	----------	-----------

1.- **Mano de obra (1 mes)**

1.1	Calificado	Un.	2	500.000	1.000.000
1.2	Semicalificado	Un.	3	350.000	1.050.000
			5	Subtotal \$	2.050.000

Maquinarias y Fletes (Aporte

2.- I.M.A.)

3.5	Arriendo camioneta doble cabina chasis larg	día	30	30.000	900.000
				Subtotal \$	900.000

T. Proyecto	2.950.000
--------------------	------------------

Resumen Presupuestos

Item	Especificaciones	%	A. Municipal	A. Solicitado	TOTAL \$
1.-	Mano de Obra	69,49%	2.050.000	0	2.050.000
2.-	Maquinarias y Fletes	30,51%	900.000	0	900.000
TOTAL \$		100,00%	2.950.000	0	2.950.000

1.- Mano de obra (1 mes)

Nº	NOMBRES	PATERO	MATERO	R.U.T	FUNCION	RENTA	PERÍODO
1	HERIBERTO	CERNA	MARTINEZ	6,805,231-9	INTERVENCIÓN URBANA DE EMERGENCIA EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN LA COMUNA DE ARICA. FUNCIÓN CALIFICADA	500.000	01/06/2013 AL 30/06/2013
2	EMANUEL ROBERTO	GALLARDO	ARANCIBIA	16,402,334-6	INTERVENCIÓN URBANA DE EMERGENCIA EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN LA COMUNA DE ARICA. FUNCIÓN SEMICALIFICADA	350.000	01/06/2013 AL 30/06/2013
3	LUIS ALBERTO	NIKLITSCHK	HERNANDEZ	7,494,193-1	INTERVENCIÓN URBANA DE EMERGENCIA EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN LA COMUNA DE ARICA. FUNCIÓN CALIFICADA	500.000	01/06/2013 AL 30/06/2013
4	ARTURO ERNESTO	RIVEROS	OJEDA	7,710,797-5	INTERVENCIÓN URBANA DE EMERGENCIA EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN LA COMUNA DE ARICA. FUNCIÓN SEMICALIFICADA	350.000	01/06/2013 AL 30/06/2013
5	ALBERTO DEL CARMEN	ZAMORA	ARAYA	5,985,695-2	INTERVENCIÓN URBANA DE EMERGENCIA EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN LA COMUNA DE ARICA. FUNCIÓN SEMICALIFICADA	350.000	01/06/2013 AL 30/06/2013

Subtotal \$ (1 mes Junio)	2.050.000
----------------------------------	------------------

El monto del Programa es de \$2.950.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Oficina de Personal procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, ASEO Y ORNATO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/RN/J/CCG/nq

R.M.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206270